

**ADMISIÓN
DE
ALUMNAS Y
ALUMNOS
CURSO
2018-19**

CURSO 2018-19

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS Y ALUMNAS EN NIVELES CONCERTADOS: EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA

a) NORMATIVA

– DECRETO 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid..

– Orden 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

– Resolución conjunta de 29 de diciembre de 2017, de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia y de Organización Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre la participación en el proceso de admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2018/2019.

b) OFERTA DEL CENTRO

Este Centro de enseñanza realiza una oferta educativa católica de conformidad con los principios, objetivos y medios señalados en su carácter propio.

c) CRITERIO COMPLEMENTARIO APRECIADO POR EL CENTRO

1 punto por alguna de las circunstancias siguientes:

- Ser antiguo alumno/a. (Haber estado ya en el Centro y haber permanecido desde entonces fuera del mismo por traslado laboral de los padres o estudios en el extranjero
- Acreditar documentalmente, que alguno de los padres participa activamente en una organización de la Iglesia Católica, mediante certificado de dicha organización
- Haber solicitado para el alumno o sus hermanos la plaza para el curso anterior y no haber sido admitido
- Estar empadronada la unidad familiar en Las Rozas de Madrid

d) DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA, si no autoriza consulta de datos:

- **DOMICILIO:** Certificado de Empadronamiento de la Unidad familiar
Para documentar el domicilio laboral se presentará un Certificado de la Empresa y la última nómina o Informe de vida laboral o Certificado de Retenciones de la Empresa .
- **HERMANO/A:** Resguardo de la Inscripción del hermano y fotocopia Libro de familia cuando no coincidan los apellidos
- **FAMILIA NUMEROSA:** Fotocopia Carné Familia numerosa
- **DISCAPACIDAD:** Certificado oficial

BAREMACIÓN
Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria

CRITERIOS PRIORITARIOS

EXISTENCIA DE HERMANOS/AS MATRICULADOS EN EL CENTRO	10
PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL, TRABAJADOR/A DEL CENTRO	10

PROXIMIDAD AL DOMICILIO

Domicilio familiar o, alternativamente, lugar de trabajo de padre, madre o tutor, situado en Majadahonda	4
Domicilio familiar o, alternativamente, lugar de trabajo de padre, madre o tutor, situado en otro municipio de la Comunidad de Madrid	2

RENTA ANUAL

Padre o madre beneficiario de la Renta Mínima de Inserción	2
--	---

EXISTENCIA DE DISCAPACIDAD física, psíquica y/o sensorial del solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso del tutor legal	1,5
---	-----

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Padre, Madre o Hermano, antiguo alumno del Centro para el que se solicita plaza	1,5
---	-----

FAMILIA NUMEROSA

Situación de familia numerosa especial	2,5
Situación de familia numerosa genera	1,5

Otra circunstancia relevante apreciada justificadamente por el órgano competente del centro de acuerdo con criterios públicos y objetivos	1
---	---

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se aplicarán los criterios recogidos en el baremo que corresponda ala nivel de enseñanza para el que se solicita plaza colar

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

5 de abril al 19 de abril	Presentación de solicitudes en la Secretaría del Centro.
24 de abril	Publicación de listados de los alumnos/as que han solicitado este centro en 1ª opción
8 de mayo	Publicación de puntuaciones
9-10-11 de mayo	Presentación de reclamaciones a las puntuaciones
17 de mayo	Publicación de listado definitivo de solicitudes baremadas
24 de mayo	Publicación de listas de admitidos en cada centro, de todas las opciones
Hasta el 8 de junio	Adjudicación de plaza por el Servicio de apoyo a la escolarización
10– 20 de junio	Matriculación de Admitidos/as de EI y EP
hasta el 5 de julio	Matriculación de Admitidos/as de ESO